



## ¿QUÉ SOLICITÓ EL CIUDADANO?

Copia digitalizada de facturas y proveedores de compra de uniformes para la policía municipal de Cajeme de los últimos seis años.



## ¿QUÉ RESOLVIÓ EL ISTAI?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, modificó la respuesta emitida inicialmente, se ordena al sujeto obligado, conseguir y en su caso entregar la información solicitada. respecto de las facturas correspondientes al dos mil veintidós y en cuanto al listado, informar, respecto de los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós, en ambos casos con corte a la fecha de la solicitud original que lo fue el ocho de agosto del dos mil veintidós.



GARANTÍA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
**ISTAI-RR-742/2022**



## ¿QUÉ RESPONDIÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El ente obligado inicialmente, respondió entregando un listado de proveedores de uniformes de la policía, en el periodo que comprende, desde el año dos mil dieciséis hasta dos mil veintidós.

Mediante informe, sujeto obligado, proporciona además de un listado de proveedores desde el año dos mil dieciséis hasta el dos mil veinte, diversas facturas por concepto de diversas compras de prendas de vestir tipo uniforme, dichas facturas esta fechadas desde los años dos mil dieciséis al dos mil veintiuno. No obstante, la solicitud original, versa respecto de los últimos seis años, siendo que el sujeto obligado, al momento de rendir informe, resulto omiso en entregar la información respecto del año dos mil veintidós, hasta la fecha de la solicitud original.



## ¿QUÉ ORDENÓ EL ISTAI COMO SANCIÓN?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, No se estima una probable responsabilidad en contra del sujeto obligado, en virtud de haber atendido los requerimientos realizados por este Órgano Garante.